



Autorización de Obtención de Datos y Referencias

Quienes suscriben, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, titular del documento de identidad No. _____, con domicilio en _____, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, titular del documento de identidad No. _____, con domicilio en _____, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando por sí mismos y en representación de _____, sociedad comercial establecida de acuerdo a las leyes _____, con domicilio en la _____, titular del RNC No. _____ (en lo adelante "EL OTORGANTE"), en pleno conocimiento de lo establecido por la Ley Orgánica sobre Protección de Datos de Carácter Personal No. 172-13 de fecha 13 de diciembre de 2013 (en lo adelante la "Ley 172-13" incluyendo sus modificaciones futuras); por el presente documento otorga su consentimiento libre, expreso y consciente para que SERVICIOS DIGITALES POPULAR, S.A. (en lo adelante "SDP"), pueda evaluar el crédito y el comportamiento crediticio de EL OTORGANTE, para asegurar el cumplimiento de las leyes incluyendo las relativas a la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y para cualquier otra finalidad lícita en relación con el posible suministro de servicios por SDP a EL OTORGANTE; a tales fines EL OTORGANTE otorga su autorización para que SDP pueda: 1.- consultar tantas veces lo estime pertinente, mientras perdure el proceso de depuración y evaluación de EL OTORGANTE, las informaciones y datos relativos a este que se encuentren en las bases de datos de Sociedades de Información Crediticia (SIC) nacionales y extranjeras, o en archivos y registros privados de información de carácter personal; 2.- usar y conservar informaciones y datos de carácter personal y crediticio suministrados por EL OTORGANTE a SDP, sus empresas relacionadas o a cualquier otra empresa filial del Grupo Popular, S. A.; pudiendo estas conservar dichas informaciones en sus respectivas bases de datos; 3.- ceder informaciones y datos de EL OTORGANTE, incluyendo informaciones biográficas, a la casa matriz de SDP, Grupo Popular, S. A., a las empresas filiales de ésta última, así como a subsidiarias y sociedades con las cuales mantenga acuerdos de referimiento o relaciones comerciales, para fines y propósitos directamente relacionados con el interés legítimo de SDP o de EL DECLARANTE; 4.- consultar datos de EL OTORGANTE en el Maestro de Cedulados que mantiene la Junta Central Electoral (JCE), conforme las disposiciones del Reglamento de fecha 23 de julio de 2013 que establece el Procedimiento para Acceder al Maestro de Cedulados y Fija las Tasas por los Servicios de Acceso, en el entendido de que los datos consultados deberán ser manejados con la debida confidencialidad y no podrán ser divulgados sin el consentimiento de EL OTORGANTE. 5.- realizar consultas y revisiones en burós de crédito internacional y en listas de gobiernos u organizaciones internacionales vinculadas a la prevención del crimen, el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de activos y otros actos ilícitos.

EL OTORGANTE reconoce y garantiza que la revelación de datos e informaciones de EL OTORGANTE por SDP, por Sociedades de Información Crediticia (SIC) o por sus respectivos empleados, funcionarios, administradores, gerentes o accionistas, no constituirán violación de secreto profesional a los efectos del Artículo 377 del Código Penal, ni de secreto bancario a los efectos del literal "b)" de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, y por ende, no generarán responsabilidad a cargo de SDP bajo los Artículos 1382 y siguientes del Código Civil ni bajo ningún otro texto legal.

La presente autorización es otorgada para que SDP pueda decidir si establece o no una relación de negocio con EL OTORGANTE, dentro del marco de la actividad comercial de SDP. Por tanto, la aceptación de este documento por SDP, o el que SDP se prevalezca de la autorización aquí otorgada, no conllevan ni implican establecimiento o formalización de un contrato, acuerdo o relación de negocio entre EL OTORGANTE y SDP, lo que solamente ocurriría si tal relación o acuerdo es formalizado mediante contrato suscrito al efecto, si SDP así lo aprueba luego de evaluar las informaciones y datos de EL OTORGANTE.

Firmado en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de _____, a los _____, () días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Firma EL OTORGANTE

Firma EL OTORGANTE